

TITULACIONES HABILITANTES | ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD ELABORADO POR INGENIERO INDUSTRIAL.

Se nos da traslado desde el Consejo General de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº. 2 de Salamanca, de fecha 29/11/06, dictada en el procedimiento ordinario nº. 103/2006, seguido a instancia del Colegio Oficial de Ingenieros de Madrid, como recurrente y recurridos el Ayuntamiento de Cabrerizos y nuestro Colegio de Salamanca.

Se discutía en el proceso la resolución dictada en su día

por el Ayuntamiento demandado, en expediente de licencia de obras para la construcción de edificio de cinco viviendas y garaje, en cuyo proyecto figuraba un estudio de seguridad y salud elaborado por Ingeniero Industrial, técnico que la Corporación municipal entendía carente de la habilitación legal necesaria para ello. En el recurso se personó, como antes se consignaba el Colegio de Salamanca, para defender el criterio seguido por la

resolución municipal impugnada.

La Sentencia desestima el Recurso del Colegio de Ingenieros Industriales y confirma, por tanto, la resolución administrativa impugnada.

T.H. 2/2008